



**INSTITUCION EDUCATIVA  
VILLA SANTANA  
EDUCACION PARA TODOS (AS)  
Aprobado Según Resolución No. 1523  
De Diciembre 01 de 2006**

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: 59719-2015  
Fecha: 11/11/2015-09:22:08  
Recibido por: NELSON HINCAPIE MEDA  
Destino: Secretaría de Educación  
Anexos:

Pereira, Noviembre 10 de 2015.

**Doctora  
GRACIELA DIAZ ARIAS  
SEM**

Cordial saludo de parte de la Dirección de la Institución Educativa Villasantana.

La presente es para solicitarle comedidamente asignar asesoría jurídica para la revisión de la viabilidad de la inversión de 49.622.500 millones que fueron consignados al EE para la compra de material Educativo para la atención de los estudiantes con NEE.

La I.E actualmente solo tiene diagnosticado 50 estudiantes con discapacidades de acuerdo a las aprobadas por el MEN y en proceso de diagnóstico con las EPS a las que pertenecen los estudiantes en proceso que en total son 179 estudiantes. Puedo invertir todos los recursos sin tener la totalidad diagnosticado y/o debo devolver los recursos por 179 estudiantes en proceso de diagnóstico que da un valor de 38.795.730.

Además aprovecho la oportunidad para solicitar un abogado para asesoría en los requisitos y cumplimiento de los de los procesos para licitación pública, si es aceptada la inversión en su totalidad sin excepción alguna.

Gracias por su Deferencia.

Atentamente,

  
**ARIEL DE JESUS HOYOS H.**  
Rector



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	11 de noviembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	59719
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2015-11-11 09:20
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ARIEL DE JESUS HOYOS HOYOS		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

